



Resolución Directoral

Puente Piedra, 29 de abril de 2022

VISTO:

El MEMORANDUM Nº259-04/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 28 de abril del 2022 y el Informe Técnico Nº 29-04-2022-UP-ETGE-AS-HCLLH/MINSA de fecha 29 de abril del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP, el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de la entidad, teniendo en consideración las necesidades del servicio, su formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y categoría remunerativa;

Que, Mediante Resolución Directoral Nº 195-06/2018-HCLLH/SA de fecha 14 de junio del 2018 se Asignó las Funciones como **Jefe de la Unidad de Estadística e Informática** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al servidor **Luis Antonio INFANTES OBLITAS**, Técnico en Estadística I, Nivel STC;

Que, mediante el documento de visto, Memorandum Nº259-04/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 28 de abril del 2022, el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dispone la asignación de funciones de **Jefe de la Unidad de Estadística e Informática** a la servidora **Rossmely Shirley MOSQUEIRA BUITRON**, personal nombrado bajo el régimen del DL 276;

Estando al Informe Técnico Nº29-04-2022-UP-ETGE-AS-HCLLH/MINSA emitido por el Responsable del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Unidad de Personal y de Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

...///





En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial 003-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR TÉRMINO a partir de la fecha las funciones de **Jefe de la Unidad de Estadística e Informática** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al servidor **Luis Antonio INFANTES OBLITAS**, Técnico en Estadística I, Nivel STC; dispuesta mediante Resolución Directoral N° 195-06/2018-HCLLH/SA de fecha 14 de junio del 2018.

Artículo Segundo.- ASIGNAR a partir de la fecha las funciones como **Jefe de la Unidad de Estadística e Informática** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz a la servidora **Rossmely Shirley MOSQUEIRA BUITRON**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, personal nombrado bajo el régimen del DL 276.



Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a los interesados, a los Equipos de Trabajo y Áreas de la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- PUBLIQUESE, la publicación de la presente resolución en la página web Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Mc. Freddy Hernan Paredes Alpaca
CMP 40127
DIRECTOR EJECUTIVO

FHPA/JMLC/MVCH/.

cc.-

- () Interesados
- () Oficina de Administración
- () Unidad de Estadística e Informática
- () Unidad de Personal
- () Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo (Selección, Legajo y Control)
- () Equipo de Trabajo de Compensación
- () Responsable de Organización del Trabajo y su Distribución
- () Archivo